



UNACHI

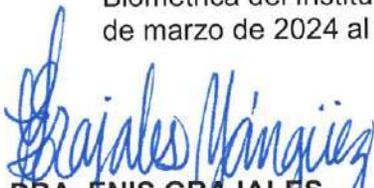
SECRETARÍA GENERAL 2024

CONSEJO ACADÉMICO NO.3-2024

Sesión ordinaria del 26 de marzo de 2024

ACUERDOS

1. **SE APROBÓ** el acuerdo de Cooperación para el desarrollo de Programas Académicos de actualización médica y áreas de salud entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y SULMED S.A.
2. **SE APROBÓ** el Convenio de Cooperación Internacional entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y la Universidad Estatal del Suroeste de Rusia.
3. **SE APROBÓ** la Resolución No.3-2024, por la cual se autoriza a la Secretaria General realizar el trámite de reclamo de notas extemporáneo, por excepción, de la asignatura EDU321 Práctica Docente a la estudiante Milena Vigil, con cédula 4-723-1154 de la Facultad Ciencias de la Educación.
4. **SE APROBÓ** la Tabla de Equivalencia de la Licenciatura en Relaciones Públicas con énfasis en Comunicación Corporativa y el Plan de Estudios del Técnico en Comunicación para la atención y servicio al cliente.
5. **SE APROBÓ** el plan de estudios transitorio de la Licenciatura en Música para los estudiantes que actualmente cursan la Licenciatura en Expresiones Artísticas con énfasis en Música, puedan optar por titularse con la Licenciatura en Música de la Facultad de Humanidades.
6. **SE APROBÓ** el nombramiento de la profesora Yolanda A. Tem D. con cédula 4-268-77, como coordinadora del Programa de Maestría en Química Educativa, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
7. **SE APROBÓ** la prórroga de sustentación de tesis para los estudiantes Onix Araúz, cédula 4-268-77, Adrián Serrano, 4-752-1632, Richard Montero B., 4-769-1258, de la Maestría en Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.
8. **SE APROBÓ** la Sabática a favor del profesor Henry Izasa con cédula de identidad personal No.4-270-976, para realizar la escritura del libro denominado "El Control de Convencionalidad y su Aplicación a Panamá", a partir del 18 de marzo de 2024 al 22 de diciembre de 2024.
9. **SE APROBÓ** la licencia sin sueldo de la profesora Mitzila Moreno, con cédula de identidad personal 4-143-353, por motivos personales, a partir del 18 de marzo de 2024 al 22 de diciembre de 2024, de la Facultad de Humanidades.
10. **SE APROBÓ** la licencia con sueldo a favor de la profesora Rina Arlene Sobarzo con cédula de identidad personal N-18-429 para realizar Postdoctoral en los Laboratorios de la Estación Biométrica del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de Salud (ICGES), a partir del 21 de marzo de 2024 al 20 de diciembre de 2024.


DRA. ENIS GRAJALES
SUB SECRETARIA GENERAL

/Idenis

☎ 730-5300 ext. 5001

🌐 www.unachi.ac.pa

Acreditada por el CONEAUPA, Resolución AI-009-2022



UNACHI

SECRETARÍA GENERAL 2024

CONSEJO ACADÉMICO NO.3-2024

Sesión ordinaria del 26 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN NO.3-2024

Por la cual se autoriza trámite de reclamo de notas extemporáneo, por excepción, a la estudiante Milena Itzel Vigil, cédula 4-723-1154, de la Facultad Ciencias de la Educación:

Considerando:

- 1- Que en el proceso de revisión final de créditos en Secretaria General, se detectó que la estudiante **Milena Itzel Vigil Rodríguez** de la Facultad Ciencias de la Educación, había tramitado reclamo de notas de la asignatura EDU321 Práctica Docente, con código de asignatura 09899 y código de horario 7440, sin embargo, no concluyó el proceso.
- 2- Que la Secretaria General no está autorizada a tramitar este reclamo de notas extemporáneo, ya que está fuera del periodo establecido por el Consejo Académico.
- 3- Que la estudiante Vigil manifiesta que por motivos laborales fuera la provincia dejó inconcluso el trámite y ahora requiere terminar el proceso de revisión final de créditos y obtener su título.

Resuelve:

- 1- **Autorizar**, por excepción, a la Secretaria General, realizar el trámite de reclamo de nota extemporáneo a la estudiante **Milena Itzel Vigil Rodríguez**, cédula 4-723-1154, de la Facultad Ciencias de la Educación, de la asignatura EDU321 Práctica Docente, con código de asignatura 09899 y código de horario 7440, para que pueda concluir su revisión y obtener autorización de pago de diploma.

Dada en la ciudad universitaria, el 26 de marzo de 2024.


MGTR. JORGE BONILLA
RECTOR ENCARGADO


DRA. ENIS GRAJALES Y.
SUB SECRETARIA GENERAL

/Idenis

☎ 730-5300 ext. 5001

🌐 www.unachi.ac.pa

Acreditada por el CONEAUPA, Resolución AI-009-2022